



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.09 0683
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía CANTERAS URUZCA S.A., otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 13 de Mayo del 2009, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.P.AC.09-064 del 28 de Diciembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.UJ.P.09-0673 del 29 de Diciembre del 2009, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía CANTERAS URUZCA S.A., con domicilio en la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Cuarta y Novena del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 0683

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 29 DIC 2009

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
2009 12 28
Exp.No.34.007-88

RAZON : Cumpliendo con lo dispuesto por el **ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución # SC-DIC-P -09 - 0683 de fecha 29 de Diciembre del 2009, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “ **CANTERAS URUZCA S. A.** ”, Otorgada en esta Notaría el 13 de Mayo del 2009, que se aprueba, por la resolución antes indicada. – Doy fe.- Portoviejo, 30 de Diciembre del 2009.
– La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo. -



Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON: SIENTO COMO TAL QUE CON FECHA 29 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, MEDIANTE RESOLUCION No. SC.DIC.P.0900683, DICTADA POR EL INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, HA SIDO APROBADO EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "CANTERAS URUZCA S.A.", POR LO CUAL HE ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA, DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 1987.- DE LO ACTUADO DOY FE.-.

PORTOVIEJO, 30 DE DICIEMBRE DEL 2009

LA NOTARIA PUBLICA CUARTA

Dra. Diosa Alarcón Castro
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE PORTOVIEJO
V.M.A.C.



Certi =



PORTOVIEJO

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (851)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, de la compañía **CANTERAS URUZCA S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **27**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 30 de diciembre del 2009

La Registradora,

Carmen Chang Tejena

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO

